

MINISTERIO DE HACIENDA S E T SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACION RETENCIONES IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OCASIONAL 124	PARA LLENAR LEA INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CENTIMOS							
	Número de Orden		RUC	DV						
	Razón Social/Primer Apellido		Segundo Apellido							
	Nombres									
	011	<input type="checkbox"/>	Declaración Jurada Original	Número de Orden Declaración que rectifica						
022	<input type="checkbox"/>	Declaración Jurada Rectificativa	03							
055	<input type="checkbox"/>	Declaración Jurada en Caracter de Clausura o Cese	04	<table border="1"> <tr> <th colspan="2">Período Fiscal</th> </tr> <tr> <th>Mes</th> <th>Año</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Período Fiscal		Mes	Año		
Período Fiscal										
Mes	Año									

PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE ACTUEN COMO AGENTES DE RETENCION DE FORMA OCASIONAL

INC	RUBRO 1 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	IMPORTE
a	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por acreditamiento de retribuciones a personas o entidades del exterior que no posean sucursales en el país	10
b	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por la enajenación de bienes inmuebles, efectuados por aquellos designados como agentes de retención por la Administración Tributaria	11
c	Retenciones en carácter de Pago Único y Definitivo por acreditamientos efectuados y no incluidos en los incisos anteriores	12
d	Retenciones en carácter de pago a cuenta para Contribuyentes obligados por el Impuesto	13
e	Total retenciones (Inc. a+b+c+d)	14

INC	RUBRO 2 LIQUIDACION Y SALDO DEL IMPUESTO	A FAVOR DEL	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	Retenciones en concepto de Impuesto al Valor Agregado (Proviene del Rubro 1, Inc. e)	15	
b	Pago previo o pago a cuenta	16	
c	Pago con Créditos Fiscales Disponibles, Certificados de Créditos Tributario, Nota de Crédito Tributario y Bonos del Tesoro	17	
d	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	18	
e	SUB TOTALES (Inc. b+c, Col. I), (Inc. a+d, Col. II)	19	20
f	Saldo a favor del Fisco (Diferencia entre Columnas del Inc. e, cuando Col. II sea mayor que Col. I)	21	
PAGOS			
g	Multa por Mora (.....% del resultado del Inc. f menos el Inc. d) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)	22	
h	Intereses (.....% del resultado del Inc. f menos el Inc. d) (Sólo se calculará cuando exista saldo a favor del Fisco)	23	
i	Saldo definitivo a pagar a favor del Fisco (Inc. f+g+h)	24	

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en el formulario son correctos y verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: _____, fecha(dd/mm/Año): ____/____/____.

Señor Contribuyente, le recordamos que los accesorios legales (Mora e Interés) son calculados conforme al Art. 171 de la Ley N° 125/91, y los pagos que efectúe, sean emergentes de esta Declaración o por cualquier otro concepto, serán imputados en su Cuenta Corriente conforme a lo señalado en el Art. 162 de la Ley N° 125/91.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma